



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Espinal, NOVIEMBRE del 2025

Señora

GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **7374477**
Coordinadora Académica
Centro Agropecuario La Granja
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes NOVIEMBRE del año 2025

Referencia: No 7374477 del año 2025

MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.104.695.883 de Líbano - Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en El Centro Agropecuario La Granja, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$46.397.380). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$3.981.293). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.593.800) cada uno c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLON SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.071.887).

Plazo: Será hasta el 07 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de manera autónoma dirigidos al desarrollo temporal de formación técnica en BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA, en atención a las necesidades específicas identificadas para la vigencia 2025 en el marco del programa de articulación con la educación media del Centro Agropecuario La Granja SENA - Regional Tolima.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
01	Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el programa Articulación con la Media, los soportes correspondientes al portafolio digital de acuerdo con lo establecido en el Manual de Articulación con la Media y el procedimiento para la ejecución de la formación.	Se cargo la información correspondiente a las fichas del técnico en conservación de recursos naturales, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Articulación en las carpetas del OneDrive: DÉCIMO:3146554 (Cód. 3188430) De la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca.	Se adjuntan Evidencia de la obligación: - Lista de verificación firmada por el gestor de Articulación. -Pantallazo de la carpeta por ficha del OneDrive.
02	Entregar la planeación pedagógica de los procesos formativos para el desarrollo de la formación técnica asignada durante la vigencia 2025.	Durante el presente mes se realizó: 1. La planeación pedagógica del técnico en conservación de recursos naturales. 2. Descarga de los proyectos formativos de la plataforma SENA Sofía Plus de las fichas: DÉCIMO:3146554 (Cód. 3188430) De la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca. 3. Para la ficha de grado DÉCIMO: 3146554 de la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca, se desarrolló: La guía de Aprendizaje de la competencia: Desarrollar estrategias para el manejo y conservación de la fauna silvestre, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.	Se adjuntan Evidencia de la obligación: 1. Diseño Curricular 2. Proyecto Formativo 3. Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo 4.Formato 035 Articulación curricular 5. Ruta de aprendizaje 6. Guías de Aprendizaje 7. Sabana de Programación



		<u>Resultados de aprendizaje:</u> • Ejecutar técnicas de manejo y conservación de la fauna silvestre existente en el área de estudio según criterios técnicos y procedimientos establecidos.	
03	Entregar las evidencias de la ejecución y evaluación del proceso de inducción de aprendices, el reconocimiento de aprendizajes previos y la determinación de estilos de aprendizaje a las fichas asignadas.	Durante el presente mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación debido a que en el mes de marzo se realizó la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos con los aprendices de grado décimo de la ficha 3146554, correspondiente al grado décimo de la IET General José Joaquín García en Casabianca.	La presente evidencia reposa en la carpeta del mes de marzo.
04	Desarrollar las actividades formativas concertadas según sabana de programación presentada por el contratista y avalada por el supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, teniendo en cuenta el diseño y desarrollo curricular de los programas de la red de conocimiento, en los municipios y/o localidades asignadas por el Supervisor de Contrato.	Durante el presente mes se ejecutó la formación profesional integral del Técnico en Conservación de Recursos naturales ficha: <u>DÉCIMO:3146554 (Cód. 3188430)</u> De la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca.	Se adjuntan Evidencia de la obligación: -Se adjunta acta GOR-F-084 V02 -Registro de asistencia GOR-F-085 V02.
05	Reportar en el aplicativo SOFIA PLUS y en las plataformas dispuestas por la entidad la información académica y administrativa según las formaciones asignadas.	Durante el presente mes se reportó la programación en el aplicativo Sofía plus de la ficha No: DÉCIMO: 3146554 De la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca.	Se adjuntan Evidencias de la obligación: -Pantallazo diagramar Horario instructor del mes de NOVIEMBRE -Reporte informe apoyo a la formación generado del aplicativo Sofía Plus



			correspondiente al mes de NOVIEMBRE -Formato de sabana con la programación del año.
06	Entregar evidencia de la emisión de juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el presente mes se desarrolló la presente obligación del técnico en conservación de recursos naturales en la ficha No.: DÉCIMO:3146554 (Cód. 3188430) De la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca.	Se adjuntan Evidencias de la obligación: -Reporte de Juicios Evaluativos generado de la plataforma Sofia Plus de acuerdo a la ruta de aprendizaje de la formación.
07	Elaborar reporte de la verificación del estado de los aprendices seleccionados y matriculados en la plataforma SOFIA PLUS, así mismo informar y reportar al supervisor del contrato anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante el presente mes no se realizó actividades relacionadas con la obligación.	Durante el presente mes no se desarrolló la obligación contractual.
08	Presentar actas de seguimiento al desarrollo curricular dentro de la institución educativa, para evidenciar el avance en los procesos formativos de los aprendices aplicando el debido proceso.	En el presente mes se realizó seguimiento al desarrollo curricular y cierre de las fichas de grado undécimo con los docentes de las IET General José Joaquín García (Casabianca) y Carlos Blanco Nassar (Anzoátegui) para seguimiento a la formación.	Se adjuntan Evidencia de la obligación: -Se adjunta acta GOR-F-084 V02 -Registro de asistencia GOR-F-085 V02.
09	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar informes	Durante el presente mes se presentó la cuenta de cobro y el informe mensual solicitado por el supervisor del contrato.	Se adjunta Evidencia de la obligación: - Archivo PDF GF - Archivo PDF GC: GTH-F-062 V10 Formato



	mensuales y cuentas de cobro de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada en común acuerdo con el supervisor del contrato.		informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de NOVIEMBRE . - GTH-F-062 V10 Formato informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de Noviembre.
10	Presentar evidencia de la ejecución y evaluación de las competencias transversales con el apoyo de la institución educativa, de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Durante el presente mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación debido a que en el mes de octubre se solicitó a las instituciones educativas técnicas Carlos Blanco Nassar del municipio de Anzoátegui, y General José Joaquín García del municipio de Casabianca, el reporte de notas de las áreas de ética e inglés para emitir los juicios evaluativos en la plataforma Sofia Plus.	La presente evidencia reposa en la carpeta del mes de octubre.
11	Presentar soportes de la selección, ejecución y evaluación de la etapa productiva a los aprendices de programa de Articulación con la Media, de las fichas que le sean asignadas.	Durante el presente mes se realizó el seguimiento al desarrollo de la etapa productiva del Técnico en Conservación de Recursos naturales, ficha No: DÉCIMO: 3146554 De la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca.	Se adjunta Evidencia de la obligación: - Bitácoras mensuales de todos los aprendices con el desarrollo de la etapa productiva de grado décimo.
12	Entregar los documentos correspondientes para el proceso de certificación de los aprendices de acuerdo con la línea de tiempo del manual de Articulación con la Media.	Durante el presente mes se desarrolló el proceso de Certificación durante el mes de las fichas 2903071 y 2903073 De la IET Carlos Blanco Nassar del municipio de Anzoátegui. 2903074 De la IET General José Joaquín García del municipio de Casabianca.	Se adjunta Evidencia de la obligación: -Reporte de juicios evaluativos generados de la plataforma Sena Sofía plus en estado certificado de los aprendices de grado undécimo. -Pantallazo del cargue de los documentos soporte para el proceso de certificación de los



			aprendices de grado undécimo en el One drive.
13	Presentar certificación de la norma de competencia NSCL: 240201056 “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” y/o NSCL: 240201081 “Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, en la vigencia 2024 o aportar el certificado de la norma vigente.	En la actualidad me encuentro certificado en las normas: 240201056 “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. 240201081 “Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, en la vigencia 2024 o aportar el certificado de la norma vigente.	Certificado de las normas: 240201056 “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” 240201081 “Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, en la vigencia 2024 o aportar el certificado de la norma vigente.
14	Presentar evidencias de la promoción del portafolio de servicios del Centro Agropecuario La Granja, cuando este lo requiera.	Durante el presente mes no se realizó actividades relacionadas con la obligación.	Durante el presente mes no se desarrolló la obligación contractual.
15	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de los eventos de formación promovidos por el Centro.	En la actualidad me encuentro certificado en el curso Contextualización de rutas de la sistematización de experiencias con el Equipo Pedagógico de Centro.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación: -Certificado del curso Contextualización de rutas de la sistematización de experiencias.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa de Articulación con la Media.	Durante el presente mes se realizó la siguiente actividad: -Acta de entrega de certificados fichas Conservación de Recursos Naturales. -Se desarrollaron actividades de carácter administrativo necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa de Articulación con la Media.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación: -Acta GOR-F-084 V02 de entrega de certificados. -Acta GOR-F-084 V02 de actividades desarrolladas los días 26, 27 y 28 de noviembre.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las



actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y planilla de pago de aportes a seguridad social con el operador SOI No. **7991378779** (OCTUBRE) 2025) (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitramites”)

Cordialmente,

Firma
MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Contratista
C.C. No. 1.104.695.883 Líbano - Tolima

Recibí a satisfacción:

Firma
GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Supervisora Contrato 7374477 de 2025